Ley n° 26.485

La violencia contra las mujeres es toda conducta acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Violencia psicológica o emocional

Es un tipo de violencia que causa daño emocional y perjudica el pleno desarrollo personal a través del degrado o el control de las acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, humillación, descrédito, manipulación y aislamiento.

Incluye también la culpabilización, persecución, celos excesivos, vigilancia constante, sumisión, ridiculización, insultos, indiferencia, abandono o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

¿Qué hacer ante situaciones de violencia física y psicológica?

- Reconocer los signos de alerta y comprender la situación de violencia que estás viviendo.
- Visibilizar la problemática contando a personas de tu confianza.
- Saber que hay personas e instituciones que están para acompañarte a salir de esta situación.
- Conocer tus derechos y leyes vigentes para pedir su cumplimiento.

www.msptucuman.gov.ar

Ministerio de Salud Pública Tucumán
@MSALUDTUC
SALUDPUBLICATUCUMAN

PROGRAMA PROVINCIAL DE

Prevención y **Abordaje** de la **violencia**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA | GOBIERNO DE TUCUMÁN

Algunas señales de alerta

Tu pareja:

- ¿Te desvaloriza, te ofende o descalifica?
- ¿Te obliga a hacer cosas que no querés?
- ¿Critica tu forma de vestir?
- ¿Amenaza con dejarte cuando no hacés lo que quiere?
- ¿Sentís miedo a sus reacciones?
- Aunque sea jugando, ¿te empujó, te pegó o te lastimó?
- ¿Se enoja cuando le dedicas tiempo a las cosas que te gustan?
- ¿Expresa celos por tus amigos o tu familia?
- ¿Te controla las llamadas, los mensajes o los mails?
- ¿Pretende cambiar tus decisiones?
- ¿Se enoja si no le avisas que salís?

Es frecuente, en la actualidad, el uso de las redes sociales para manifestar estas acciones.

Consecuencias

Daño a la salud integral. Miedos, angustias y aislamientos. Trastornos alimentarios y del sueño. Minimización o negación de la situación de violencia vivida. Culpabilización. Baja autoestima. Consumo excesivo de sustancias o fármacos. Alteraciones del estado anímico. Trastornos de ansiedad y depresión.

Para asistencia psicológica, podés acudir a estos Servicios de Salud Mental del Siprosa

CAPS y Policlínicas
Atención: lunes a viernes de 7 a 19 hs.

Hospital de Clínicas Pte. Dr. Nicolás Avellaneda
Catamarca 2000 | T: 0381- 4271261

Hospital Centro de Salud Z. Santillán
Avenida Avellaneda 750 | T: 0381- 4225043

Hospital Ángel C. Padilla
Alberdi 550 | T: 0381- 4200969

Instituto de Maternidad
Av. Mate de Luna 1535 | T: 0381- 4230208

Hospital del Niño Jesús
Pje. Sabín 750 | T: 0381- 4525000

Hospital Eva Perón
Ruta 9 y camino del Carmen; Banda del Rio Salí.
T: 0381- 4268400

Hospital Regional de Concepción
San Luis 150; Concepción | T: 03865-421784.

Hospital Gral. Lamadrid de Monteros
Sarmiento 400; Monteros | T: 03863-427969.

Hospital de Salud Mental Juan M. Obarrio
San Miguel 1650 | T: 4330781

Hospital Psiquiátrico Nstra. Sra. Del Carmen
Muñecas 2650 | T: 4276303

Dirección Gral. de Salud Mental y Adicciones del Siprosa
Piedras 626. T: 4308444 (Int. 311). Lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Para asesoramiento y apoyo psicológico, social y legal

Ministerio de Desarrollo Social

Observatorio de la Mujer (Hospital Centro de Salud)
Av. Avellaneda 750. T: 4522443.
Atención: lunes a viernes de 7 a 19 hs.

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
Depto. de Prevención y Protección contra la Violencia Familiar y el Maltrato Infantil.
Av. Benjamín Araoz 851 (Hogar Eva Perón). T: 4526513.
Atención: lunes a viernes de 8 a 18 hs.

Ministerio de Seguridad

Centro de Atención y Orientación en Violencia familiar.
Don Bosco 1886. T: 4514912.
Denuncias: lunes a domingo de 8 a 23 hs.
Atención: lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 15 a 20 hs.

Municipalidad de S. M. de Tucumán

Dirección de Familia y Desarrollo Comunitario.
Dpto. de Violencia, Mujer y Derechos Humanos.
Av. Juan B. Justo 951. T: 4977018/19.
Atención: lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Poder Judicial

Fiscalías de Instrucción de Turno.
Av. Sarmiento 431. T: 4248000.
Atención: 24 hs.

Oficina de Violencia Doméstica.
Lamadrid 420. T: 4248000 (Int. 147).
Atención: lunes a viernes de 7 a 19 hs.

Defensoría de Menores.
Lamadrid 450. T: 4201287/4249586
Denuncias: lunes a viernes 8 a 13 hs.